



**El pensamiento político franciscano de la Corona de Aragón (siglos XIII-XV):
modelos, paradigmas e ideas**

**O pensamento político franciscano da Coroa de Aragão (sécs. XIII-XV):
modelos, paradigmas e ideias**

**The Franciscan Political Thought of the Crown of Aragon (XIII-XV centuries):
models, paradigms and ideas**

Rafael RAMIS BARCELÓ¹

Resumen: En este escrito se pretende presentar la importancia del franciscanismo en el pensamiento político de la Corona de Aragón. Después de examinar el asentamiento de la Orden Franciscana en la Corona de Aragón y de estudiar la historiografía existente, se proponen una serie de modelos a través del entrecruzamiento de corrientes, pensadores, actores políticos y de cuestiones básicas de la teoría política. Con ello se defiende la idea de que en la Corona de Aragón (en un sentido amplio) pueden individualizarse rasgos que sólo pueden entenderse a través del franciscanismo político.

Abstract: This paper aims to present the importance of Franciscanism in the political thought of the Crown of Aragon. After examining the settlement of the Franciscan Order in the Crown of Aragon and studying the obtainable historiography, a series of models are proposed through cross ideological currents, thinkers, political actors and basic issues of political medieval theory. This would support the idea that in the Crown of Aragon (in a broad sense) some traits can be individualized that can only be understood through Political Franciscanism.

Palabras-clave: Pensamiento político franciscano – Corona de Aragón – Franciscanismo – Edad Media.

¹ Profesor de *Historia del Derecho y de las Instituciones* de la *Universitat de les Illes Balears*. Dirección postal: Facultad de Derecho. Edificio Gaspar M. de Jovellanos. Carretera de Valldemossa, km. 7.5, Palma de Mallorca, Islas Baleares, C. P. 07122, España. *E-mail:* r.ramis@uib.es. Una versión anterior de este escrito fue expuesta en el XIX Congreso de Historia de la Corona de Aragón, bajo el título: “Un esbozo de teoría política franciscana en la Corona de Aragón”. Agradezco la lectura y los consejos de Josep Amengual, Gabriel Ensenyat, Sergi Grau, Tomàs de Montagut, Antonio Planas, Pedro Ramis, Josep-Ignasi Saranyana y Anna Serra.



Keywords: Franciscan Political thought – Crown of Aragon – Franciscanism – Middle Ages.

RECEBIDO: 07.08.2015

ACEITO: 10.09.2015

Uno de los temas más relevantes de la teoría política medieval es la incidencia teórico-práctica de la Iglesia y de las órdenes religiosas en el gobierno de los diferentes reinos. Sin duda, la orden religiosa que tuvo más relevancia en el contexto político de la Corona de Aragón fue la de los Menores Franciscanos. Entre otros factores, el espíritu de pobreza, su concepción del poder, el milenarismo y la atención a los problemas populares hicieron de la Orden Franciscana una pieza esencial en la Corona de Aragón desde el siglo XIII al XV.

En el presente escrito se pretende estudiar la cuestión de si puede establecerse o no una teoría política franciscana en la Corona de Aragón. Para encarar este asunto es necesario examinar previamente dos puntos, a saber: si pueden reducirse todas las ideas franciscanas a un esquema unitario y si los desarrollos de la actual teoría política medieval pueden ayudar a la construcción de dicho esquema. De entrada, creo que es posible llevar a cabo este esquema y que para confeccionarlo se pueden tomar algunas formulaciones de la teoría e historiografía medieval de los últimos cincuenta años.

La tesis central es que es posible extraer una serie de elementos característicos de la teoría política franciscana en la Corona de Aragón. Para ello se intenta tomar como punto de partida un concepto amplio de franciscanismo, que incluye todas las corrientes ortodoxas y heterodoxas relacionadas de alguna manera con la orden seráfica. Después de estudiar la implantación de estas corrientes y su relación con el poder político, se estudian los diferentes modelos para entender los diversos puntos de vista teóricos sobre el tema y las principales cuestiones del pensamiento político altomedieval.

Al final, se elabora un cuadro con dichas cuestiones y se examina la relación que tienen con ellas tanto las diferentes corrientes franciscanas como los principales teóricos y los principales actores políticos. En este sentido, también se toma un concepto amplio de Corona de Aragón, que incluye no sólo los territorios peninsulares e insulares hispanos, sino también Montpellier, Sicilia y el Reino de Nápoles, que en diferentes momentos pertenecieron a los monarcas de la Corona de

Aragón. Hay demasiada relación entre ellos como para no intentar unir estos territorios en un crisol común.

Con todo, soy consciente de la simplificación que esto supone y que los resultados finales deben ser interpretados con cautela. Sin embargo, éste es un primer paso para estudiar el franciscanismo político en varias dimensiones, desde una perspectiva que quiere ser amplia y pretende sugerir al lector posibles vías para ulteriores estudios. Reducir tal complejidad a un esquema es difícil, pero tal vez ayude a ver los puntos en común entre los diferentes grupos, los pensadores individuales y los actores regios. El franciscanismo político catalano-aragonés, quizás más que cualquier otro, es un fenómeno a la vez individual y colectivo, clerical y laico, con gran abundancia de teóricos y con una gran plasmación en la vida política.

I. La reducción del franciscanismo catalano-aragonés a un modelo unitario

En la Corona de Aragón se estableció la orden franciscana en Lleida en 1217 y en Vic en 1225². El convento de Barcelona se fundó poco después. Inicialmente, al igual que sucedía en la Orden de Predicadores, todos los conventos pertenecían a la provincia de España, creada en 1217. A causa de la rápida expansión, dicha provincia se subdividió en tres en 1232: la de Santiago (Galicia, León y Portugal), la de Aragón y Navarra (que integraba toda la Corona de Aragón) y la de Castilla.

La progresión de los franciscanos fue muy rápida en Catalunya (Girona, Montblanc, Tarragona, Cervera, Vilafranca del Penedès), en Baleares (Palma, Ciutadella, Inca) y en Valencia a partir del 1238 (València, Xàtiva, Morvedre). La presencia franciscana en Perpinyà es constatable desde 1244, ampliada luego a Vilafranca de Conflent y a Puigcerdà. En 1265, la provincia de Aragón se subdividió en siete custodias, que más adelante darían lugar a provincias independientes. La expansión por la Península Italiana y por Sicilia fue aún más rápida: la presencia de discípulos de San Francisco en Sicilia está acreditada a partir de 1216.³

Dos movimientos progresivos acabaron por delimitar el auge del franciscanismo en la Corona de Aragón. Por un lado, la superación de la dialéctica entre la formación

² Sigo a WEBSTER, Jill R. *Els franciscans catalans a l'Edat Mitjana. Els primers menorets i menorettes a la Corona d'Aragó*. Lleida, Pagès, 2000. El clásico de la historiografía es HEBRERA, José Antonio. *Crónica de la Provincia Franciscana de Aragón*. Madrid, Cisneros, 1991.

³ LEANTI Giuseppe. "L'ordine francescano in Sicilia nei secoli XIII e XIV". *Miscellanea Francescana*, 37 (1937), pp. 547-574.

escolar y la humildad intelectual, que acabó con el paulatino ascenso del buenaventurismo durante el siglo XIV y, por otro, el nacimiento de la observancia a finales del XIV y sobre todo en el XV, que supuso, en buena medida, un retorno a las raíces antiintelectuales del primitivo espíritu de Asís. Creáronse *studia generalia* de la orden en Barcelona (1322), València (1369), Palma de Mallorca (1380) y en Lleida (1390).⁴

Durante el XIV muchos franciscanos estudiaron en París, Oxford y Cambridge. Detentaron en Lleida una cátedra de teología en la Iglesia de Sant Joan desde 1366 y en la Universidad desde 1430. A finales del XIV enseñaron en la escuela catedralicia de Mallorca y en la catedral de Girona desde 1407⁵. En Sicilia hubo escuelas conventuales y en Nápoles hubo un destacado *studium*.⁶ Sin duda, el prestigio de los pensadores franciscanos de la Corona de Aragón fue muy importante y sus centros de estudio llegaron a tener gran reputación.⁷

A comienzos del siglo XV penetró la corriente de la observancia, que se opuso a la conventualidad, que se había adaptado al espíritu universitario y urbano.⁸ La agrupación de algunos conventos dio lugar a la primera custodia de observancia regular de la provincia de Aragón, aprobada por Martín V en 1424.⁹ Si la historia de las provincias franciscanas es compleja, tampoco resulta fácil distinguir, en los siglos XIII y XIV, el franciscanismo “ortodoxo” de los demás movimientos renovadores de su época. Hablar de franciscanismo es hacer mención a una doctrina muy amplia que requiere de grandes precisiones, como se verá seguidamente.

⁴ SENOCAK, Neslihan. *The Poor and the Perfect. The Rise of Learning in the Franciscan Order, 1209-1310*. Ithaca, Cornell University Press, 2012, pp. 221-222.

⁵ SANAHUJA, Pere. “La enseñanza de la Teología en Lérida. Cátedras regentadas por maestros franciscanos (siglos XIV y XV)”. *Archivo Ibero-Americano*, 32 (1935), pp. 418-448 y I (1941), pp. 270-298.

⁶ SENOCAK, Neslihan. *The Poor and the Perfect...*, cit., p. 239.

⁷ VÁZQUEZ JANEIRO, Isaac. “Los estudios franciscanos medievales en España” en J. I. Iglesia Duarte (coord.), *VI Semana de Estudios Medievales. Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 1995*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1996, pp. 49-52.

⁸ MOORMAN, John. *A History of the Franciscan Order. From its origins to the year 1517*. Chicago, Franciscan Herald Press, 1968, p. 191 y GARCÍA ORO, José. “Conventualismo y Observancia”, en GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo. *Historia de la Iglesia en España*, vol. III, Madrid, BAC, 1980, p. 216.

⁹ La Vicaría observante de Aragón fue dividida el 1440 en las custodias de Cataluña, Valencia y Aragón y amplió el número de conventos mediante una bula de Eugenio IV que facultaba a crear tres nuevos conventos en Valencia y a admitir en la observancia a los antiguos conventos de Lleida, Balaguer y Vilafranca del Penedès.

Lo más destacado es que la ideología franciscana está vinculada a la sencillez y al reformismo social y, sobre todo, espiritual. La familia franciscana, pese a estar inspirada en los mismos ideales, no tuvo una única estructura organizativa. Las diferencias entre los que, mediado el tiempo, serían franciscanos ortodoxos y los que serían calificados como herejes¹⁰, admiten una cantidad de tonos y matices que complican sobremanera la reducción a un solo modelo. Merece la pena detenerse en esta cuestión.

La célebre tesis de Paul Labal muestra que los movimientos reformistas de los siglos XII y XIII surgieron en un momento de gran carencia espiritual de la Iglesia y que las órdenes mendicantes fueron un importante remedio para atajar esa deficiencia. Las doctrinas de Joaquín de Fiore, las predicaciones de Pedro Valdés, el movimiento del el catarismo (en sus distintas manifestaciones) eran la expresión del malestar de su época¹¹, que la familia franciscana trató de reconducir.

En líneas generales y simplificando mucho, puede decirse que los albigenses (como parte del catarismo) y valdenses compartían su vindicación del trabajo manual, el ascetismo, el pacifismo, el ayuno y la abstinencia.¹² El movimiento albigense fue un foco concreto del catarismo que mostraba también desprecio por el ascenso social y fomentaba lo que hoy denominaríamos “obras sociales”. Los valdenses despreciaban el lujo y buscaban una apariencia humilde, acorde con los ideales de la pobreza evangélica. Los cátaros, repartidos por el sur de Francia y Cataluña, añadían frecuentemente a estos rasgos la marginación y la itinerancia.¹³

Franciscanos y dominicos intentaron contestar a estas reivindicaciones, aunque cada orden con sus matices. Mientras que los dominicos se inclinaron por el ascetismo, el ayuno y la itinerancia, las comunidades de menores enfatizaron la humildad, el pacifismo y el trabajo manual. Ambos compartían su apego a la pobreza, pero los dominicos tenían una idea más pragmática de la propiedad y de los usos.

La Orden de Predicadores sostuvo desde el primer momento un importante intelectualismo, que ponía gran énfasis en el conocimiento como medio de perfección

¹⁰ Véase el reciente y esclarecedor libro de GRAU, Sergi. *Cátaros e Inquisición en los Reinos Hispánicos*. Madrid, Cátedra, 2012.

¹¹ LABAL, Paul. *Los cátaros: herejía y crisis social*. Crítica, Barcelona, 1984.

¹² Sigue siendo imprescindible el conjunto de trabajos recopilados en AAVV, *Franciscains d'Oc. Les Spirituels ca. 1280-1324*. Cahiers de Fanjeaux, Toulouse, 1975.

¹³ Sigo el esquema de RAMIS SERRA, Pedro. *Lectura del 'Liber de civitate mundi' de Ramon Llull*. Barcelona, PPU, 1992, pp. 55-56.

y de instrumento de predicación. Los minoritas, en cambio, estuvieron –ya desde el siglo XIII– en un permanente debate entre la aceptación del saber académico o el de la predicación con un ejemplo humilde, a través de la renuncia a la ciencia.¹⁴ En los diferentes territorios de Corona de Aragón el debate entre el intelectualismo y el antiintelectualismo fue especialmente acusado en el seno mismo de la Orden de Frailes Menores.

En realidad, en los territorios catalanes y aragoneses, tanto los albigenses y los cátaros como también –en cierta manera– los valdenses tuvieron bastante importancia social y espiritual.¹⁵ La Iglesia, muchas veces por mediación de los menores, intentó reconducirlos a la ortodoxia. Durand d’Osca, ex-valdense, fue el líder de los *Pauperes Catholici*, orden aprobada por Inocencio III en 1208¹⁶, caracterizada por el ascetismo, los ayunos, la comunidad de bienes y las obras sociales. Se trataba de una visión suavizada y “ortodoxa” de las ideas valdenses, que fue radicalizándose de nuevo a lo largo del siglo XIII: las fronteras de la ortodoxia y la heterodoxia eran muy lábiles.

En la misma línea se movieron los beguinos y las begardas, un movimiento que empezó en zonas del Norte de Europa, pero que adquirió una rápida expansión en el Languedoc, en diversos puntos de la Península Italiana y en la Corona de Aragón. Fue en el Principado Catalán y en los Reinos de Mallorca y Valencia donde el beguinoismo adquirió una implantación más radical. De todos los movimientos pauperísticos, el más extremo fue el beguinoismo de la Corona de Aragón, que –pese a su radicalidad– llegó a ser reconocido por la Iglesia.¹⁷

En la Corona de Aragón del XIV y del XV, desde tierras aragonesas hasta Sicilia, hubo beguinos, espirituales y *fraticelli*.¹⁸ Estos dos últimos movimientos estaban constituidos básicamente por franciscanos radicales, encabezados por Angelo Clareno y Pierre de Jean Olivi, así como también por Arnau de Vilanova, un seglar que se reveló como un entusiasta seguidor de esta corriente. Los espirituales, con gran

¹⁴ SENOCAK, Neslihan. *The Poor and the Perfect...*, cit. cap. 1-3.

¹⁵ El clásico sobre el tema es POU Y MARTÍ, Josep Maria. *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes (siglos XIII-XV)*. Vich, Ed. Seráfica, 1930.

¹⁶ FERNÁNDEZ CONDE, Javier. *La religiosidad medieval en España*, II (La Edad Media Plena). Madrid, Trea, 2000, p. 406.

¹⁷ CUSCÓ I CLARASSÓ, Joan. *Els beguins: l’heretgia a la Catalunya medieval*. Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 2005.

¹⁸ POU Y MARTÍ, Josep Maria. *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes (siglos XIII-XV)*, cit., pp. 155 y ss. También PERARNAU, Josep. *L’«Alia Informatio Beguinorum» d’Arnau de Vilanova*. Barcelona, Facultat de Teologia, 1978, pp. 107-144.

implantación en las tierras de Languedoc y en la Península Italiana, se caracterizaban por un sentido muy acusado de la pobreza y, en general, por su renuncia a la ciencia. Los *fraticelli*, entendidos como una parte del movimiento anterior, aceptaban la ciencia, pero se identificaban por la pobreza en el vestido, el desprecio del lujo y la pobreza evangélica. Muchos de estos grupos se mantuvieron dentro de la Iglesia, ingresando algunos en la Tercera Orden franciscana, mientras que algunos otros se mostraron rebeldes con la ortodoxia eclesial.

Los franciscanos de la Corona de Aragón no se movieron exclusivamente en los márgenes de la ortodoxia, sino que en ocasiones se manifestaron fuertemente vinculados con la tradición de la Iglesia. Esta visión, propia de los conventuales, estaba matizada por algunas vetas de escotismo u ockhamismo, especialmente en Cataluña y en Valencia. En todo caso, las obras de Guillem Rubió¹⁹, Ponç Carbonell o Francesc Eiximenis²⁰ son representativas de un franciscanismo políticamente más moderado.

Los franciscanos estuvieron muy vinculados a la Casa real Catalano-Aragonesa, a la Corona (y luego al Reino privativo) de Mallorca, al Reino de Nápoles y al Reino de Sicilia.²¹ El acentuado espíritu reformista de los monarcas hizo que en muchas ocasiones se siguiesen las directrices seráficas en materia gubernamental e incluso que algunos de sus miembros ingresaran en la orden.

La Corte del monarca catalano-aragonés mostró simpatía hacia el franciscanismo, ya desde la época de Jaume I²², quien, sin embargo, tuvo a importantes dominicos como confesores. La familia de Pere *el Gran* estuvo directamente implicada en la causa franciscana y desde este monarca hasta Martí *l'Humà*, todos los confesores regios fueron franciscanos.²³ La esposa del rey Pere, la reina Constança, profesó y murió en un convento de clarisas. Su hija Isabel, reina de Portugal, terciaria franciscana, llegó a

¹⁹ ELÍAS DE TEJADA, Francisco y PERCOPO, Gabriella. *Historia del pensamiento político catalán*. Sevilla, Montejurra, 1963, vol. 1, p. 198.

²⁰ PELÁEZ ALBENDEA, Manuel Juan. *Estudios de Historia del pensamiento político y jurídico catalán e italiano*. Barcelona, PPU, 1993, pp. 11-129.

²¹ ENSENYAT PUJOL, Gabriel. “La casa reial mallorquina: franciscanisme i lul·lisme”. *Jaume II i Sanç I. Dues actituds, un mateix projecte. XXX Jornades d'Estudis Històrics Locals*. Palma, IEB, 2012, pp. 73-99.

²² BURNS, Robert I. “Vida espiritual de Jaume el Conquistador”, en *Jaume I i els valencians del segle XIII*. València, Tres i Quatre, 1982, pp. 1-49.

²³ MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro. *El Confesor del Rey en el Antiguo Régimen*. Madrid, Ed. Complutense, 2007, p. 35.

ser canonizada. Su hija Violant se desposó con Roberto de Nápoles, terciario franciscano.

Su hijo Alfons *el Liberal* fue amortajado en 1291 como terciario franciscano y su hermano Jaume II, *el Just*, hijo también de Pere *el Gran*, fue totalmente proclive al franciscanismo y acumuló méritos ante el Papa, aunque fue siempre un estratega. Sus sucesivas esposas, especialmente Blanca de Anjou-Sicilia y Elisenda de Montcada, promovieron la devoción seráfica. El primogénito y heredero, el infante Jaume, renunció a sus derechos e ingresó en la Orden de San Juan de Jerusalén.

El cuarto hijo de Jaume, el infante Pere, después de una vida caballerisca, tomó el hábito franciscano en 1358 y fue también un teórico político, como se verá después. Otro hijo, el infante Joan, fue arzobispo de Toledo, de Tarragona y Patriarca de Alejandría, pero su devoción por la pobreza evangélica de San Francisco, le llevó a tomar el hábito de los terciarios. La infanta Maria tomó los hábitos de monja sanjuanista de la Orden del Hospital e ingresó en el Monasterio de Santa María de Sigena donde su hermana Blanca era priora.

El mismo ambiente heredó Alfons *el Benigne* hermano de los anteriores, así como Pere *el Cerimoniós*. Durante la segunda mitad del siglo XIV el franciscanismo combinó el tono apocalíptico (las profecías de Joan de Rocatallada) con una visión más social y política. Como es sabido, en 1398 Martí *l'Humà* concedió a los franciscanos perpetuidad el cargo de confesor real²⁴, un hecho que se trastocó con el ascenso de los Trastámara, que progresivamente prefirieron a los dominicos en el confesionario regio.²⁵

La corte de Mallorca, de un franciscanismo radical, fue un foco importante de beguismo. Jaume II (1262-1311) tenía una cierta inclinación franciscana y fue un protector decidido de los proyectos misioneros lulianos; su esposa, Esclaramonda de Foix, y sus hijos –todos de forma muy clara– favorecieron decididamente la causa de los menores. Así, Jaume, el primogénito heredero, renunció al trono para ingresar en la Orden de los Frailes Menores.²⁶ Su vida discurrió sin grandes enfrentamientos con los diferentes poderes. Sança, su hermana, casada con Roberto II de Nápoles, era una firme seguidora del movimiento beguino y convirtió la corte napolitana en refugio

²⁴ AAVV, *La educación en la España antigua y medieval*, Madrid, S.M., D.L., 1992, p. 485.

²⁵ MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro. *El Confesor del Rey en el Antiguo Régimen*. cit. p. 36.

²⁶ BARCELONA, Martín de. “L’orde franciscà i la casa reial de Mallorques”. *Estudis Franciscans*, XXIX (1923) p. 363.



para todas las ramas de franciscanismo más rigorista. Allí halló acogida el propio Miguel de Cesena, el general depuesto de los Menores.²⁷ La reina Sança es venerada como beata en la Orden de San Francisco.

El infante Felip²⁸, hijo de Jaume II de Mallorca y hermano de los anteriores, fue todavía más extremado en su celo reformista. Después de profesar en la Orden de Predicadores, la abandonó para ingresar en la Tercera Orden franciscana. Al ocupar la sede de Mallorca en calidad de regente (1324) se rodeó de beguinos y, tiempo después, ya en la corte de su hermana Sança, apoyó los movimientos espirituales más rigurosos.²⁹ Federico III de Sicilia, hermano de Jaume II, protegió también a los franciscanos y beguinos perseguidos, y murió como terciario franciscano. Su esposa, Leonor, al enviudar profesó en el convento de las clarisas, algo que hicieron también sus hijas Catalina y Margalida. El mismo espíritu franciscano puede hallarse en el infante Ferran, hijo también de Jaume II y padre de Jaume III de Mallorca, gran amigo de Bernard Delicieux, Arnau de Vilanova y Federico de Sicilia. Esclaramonda, hija ilegítima de Fernando, fue clarisa en Perpinyà.

Todos estos casos son elocuentes por sí mismos y muestran, en un marco trenzado por el apocalipticismo y los intereses políticos, los estrechos lazos entre el mundo franciscano, las casas reinantes y las lábiles fronteras de la herejía. Para establecer una teoría política franciscana en la Corona de Aragón es necesario tomar en consideración todos estos elementos, de extraordinaria riqueza y complejidad.

II. Los modelos y los temas de la teoría política medieval

Sin duda, los principales modelos de la historiografía política medieval están determinados por los temas y el enfoque que intentan resaltar sus respectivos autores. Los dos modelos más importantes de los siglos XIX y XX, ambos influenciados por Otto Von Gierke, los establecieron –a mi juicio– John N. Figgis (1866-1919)³⁰ y Walter Ullmann (1910-1983).³¹ Figgis elaboró un modelo historiográfico basado en dos elementos: por una parte, la importancia de la autoridad pública y de los derechos

²⁷ FERNÁNDEZ CONDE, Javier. *La Iglesia en la España de los siglos VIII al XIV*. Madrid, Ed. Católica, 1982, p. 169.

²⁸ VIDAL, J. M., “Un ascète de sang royal, Philippe de Majorque”, *Revue des questions historiques*, 88 (1910), pp. 361-403.

²⁹ ENSENYAT PUJOL, Gabriel. “La casa reial mallorquina: franciscanisme i lul·lisme”, pp. 90 y ss.

³⁰ FIGGIS, John Neville. *Studies of Political Thought from Gerson to Grotius: 1414-1625*. Cambridge, Cambridge University Press, 1907. Uso la edición: Kitchener, Batoche Books, 1999.

³¹ ULLMANN, Walter. *A History of political thought: the Middle Ages*, Baltimore, Penguin, 1965.

del pueblo³² y, por otra, la relevancia del conciliarismo, que configuraba la relación entre el poder civil y el eclesiástico. Por su parte, Walter Ullmann defendía una historia de la Edad Media articulada a partir de poderes descendentes (autoritarios) y ascendentes (asamblearios). La inflexión histórica entre el modelo ascendente y el descendente se produjo a través de la recepción de la *Política* de Aristóteles.³³

Casi todos los demás modelos (Fasolt, Tierney, Pennington, Black, Oakley...) beben de estos dos anteriores. Por lo que se ha podido ver hasta aquí, el franciscanismo no deja reducirse a los esquemas de Figgis y menos útil resulta todavía el modelo de Ullmann. Con todo, ambos apuntan a cuestiones fundamentales que toda teoría política tiene que contemplar (poderes ascendentes o descendentes, autoridad pública, conciliarismo...)

Si se busca una aproximación territorial (el pensamiento político en la Corona de Aragón), el clásico historiográfico es Francisco Elías de Tejada, autor de varios magníficos trabajos sobre el tema³⁴, caracterizados por un estilo histórico claramente positivista y menendezpelayista. El autor se plantea la especificidad del modelo político catalán y destaca el papel del franciscanismo en él. Todo el enfoque del profesor Elías de Tejada está bastante lastrado por un discurso hispanocéntrico, que toma a la Corona de Aragón (desde el mismo Reino de Aragón hasta Nápoles) como algo singular, pero indefectiblemente hispánico.

Sin embargo, la mayoría de los juicios de este polígrafo³⁵ –salvada esta cuestión– pueden tomarse en cuenta para entender la relevancia del mundo franciscano en la Corona de Aragón (los temas de la justicia social, la sujeción a la potestad papal, el reformismo político, el constitucionalismo asambleario...).

Desde un enfoque de la historia de las ideas políticas, tal vez los mejores trabajos contemporáneos se deban a la pluma del profesor José Luis Villacañas.³⁶ Este autor

³² FIGGIS, John Neville, *Studies of Political Thought...*, pp. 13-28.

³³ ULLMANN, Walter, *A History of Political Thought...*, pp. 12-14.

³⁴ Posiblemente sus trabajos más relevantes sean *Las doctrinas políticas en la Cataluña medieval*. Barcelona, Aymá, 1950; *Cerdeña hispánica*, Sevilla, Montejurra, 1960; *Nápoles hispánica*. Sevilla, Montejurra, 1958-1961, cuatro tomos; *Historia del pensamiento político catalán. cit.*, dos tomos.

³⁵ Elías de Tejada no sólo es un excelente expositor de las ideas de los diferentes autores, sino también un buen teórico de la historia política, que intenta sostener un discurso filosófico coherente. Hay muchos capítulos en sus obras que aún en nuestros días permanecen insuperados.

³⁶ Véanse, entre otros, *La formación de los reinos hispánicos*. Madrid, Espasa Calpe, 2006 y *La monarquía hispánica*. Madrid, Espasa Calpe, 2008. Particularmente interesante es “Pensamiento y cultura política

también intenta singularizar el marco político catalano-aragonés en el marco del hispano. Su enfoque es de *longue durée* y goza de una excelente perspectiva teórica. Su labor está caracterizada, entre otros, por dos rasgos sobresalientes: por un lado, una contralectura de la historiografía política llevada a cabo por los historiadores positivistas a través de una especial atención a lo ideológico y a los testimonios de las minorías (v.g. los judíos), y por otro, un planteamiento de los virajes históricos, atendiendo a la imposibilidad del desarrollo de algunos modelos políticos en la historia catalano-aragonesa (por ejemplo, el proto-republicanismo).

Tanto Elías de Tejada como Villacañas toman muy en cuenta el franciscanismo como ideología política y ofrecen ideas muy importantes para entender la singularidad del franciscanismo catalano-aragonés. Ambos subrayan el papel de los dominicos como contrapoder, sin el cual la Corona de Aragón perdería su singularidad. Los dominicos, que controlaban la Inquisición y tenían unas escuelas conventuales y un plan de estudios muy definido, marcaron decisivamente la pauta intelectual de muchas ciudades de la Corona de Aragón (piénsese en San Ramon de Penyafort, Ramon Martí, Nicolau Rossell...). Sin embargo, por la querencia franciscana de los monarcas y del pueblo, los dominicos tuvieron que acercarse más que nunca a los problemas sociales a través de la predicación (v.g. San Vicenç Ferrer).

El franciscanismo de la Corona de Aragón era, sin duda, muy diferente del franciscanismo predominantemente gibelino del norte de la Península Italiana, estudiado entre otros bajo un prisma de las ideas políticas por el profesor Gregorio Piaia³⁷ o, desde una óptica del pensamiento propiamente franciscano, por Paolo Evangelisti. Sin embargo, no dejan de apuntar las conexiones (y las prevenciones) del modelo catalano-aragonés con el gibelinismo a través de las profecías de Joan de Rocatallada o el caso excepcional de Anselm Turmeda, franciscano mallorquín renegado y converso al Islam.

La intersección entre el franciscanismo y la política fue estudiada de forma indirecta por Fray Josep M. Pou i Martí en su insustituible obra *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes (siglos XIII-XV)*³⁸, y de forma más directa por Paolo Evangelisti en sus

en la Corona de Aragón”, en NARBONA VIZCAÍNO, Rafael (coord.). *XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*. Vol. 2, València, Universitat de València, 2005, pp. 1565-1610.

³⁷ PIAIA, Gregorio. *Marsilio e dintorni*. Padova, Editrice Antenore, 1999.

³⁸ POU Y MARTI, Josep Maria. *Visionarios...*, cit.



numerosos trabajos.³⁹ Evangelisti se centra preferentemente en el modelo tardomedieval (siglos XIV y XV) y en los autores de la Península Italiana, lo que permite una apertura temática hacia la justicia social, la economía, las obras sociales, la participación política y el constitucionalismo.

Sentados estos extremos, puede verse que ninguno de estos autores se propone elaborar un modelo de teoría política franciscana en la Corona de Aragón, pero también que todas sus contribuciones son imprescindibles para confeccionarla. Para ello, se propone seguidamente una articulación de este modelo a partir de tres tablas en las que se relacionen los temas antes espigados bajo tres perspectivas: la grupal (colectivos religiosos), la de los teóricos individuales y, por último, la de los monarcas y dignatarios de la Corona de Aragón. Con ello se pretende mostrar el carácter colectivo, teórico y práctico del franciscanismo político, de modo que a través de la coincidencia o del antagonismo puedan extraerse las principales conclusiones.

III. La configuración de un modelo: tres tablas

Tal y como se ha visto al comienzo de este escrito, el franciscanismo tuvo ramificaciones muy variadas que se entremezclaron entre sí y se movieron a ambos lados de la frontera que delimitaba la ortodoxia de la heterodoxia. De aquí que se hayan establecido siete modelos colectivos: gibelinos (cuya sombra planeó en la Corona durante el XIII y el XIV, con algunos ejemplos indirectos como Turmeda), conventuales (de la Primera Orden, que se entienden aquí como los franciscanos moderados, anteriores a la reforma observante), espirituales y *fraticelli* (de la Primera Orden, a caballo entre la ortodoxia y la heterodoxia), los terciarios, y finalmente los católicos pobres y los beguinos (reconocidos por la Iglesia, aunque considerados en ocasiones como grupos desviados).

Los temas que se toman en consideración engloban los problemas candentes de los siglos XIII y XIV, e incluso tienen una proyección en el XV, aunque en esta centuria la confrontación entre observantes y conventuales minó considerablemente la fuerza

³⁹ EVANGELISTI, Paolo. “I pauperes Christi e i linguaggi dominativi. I francescani come protagonisti della costruzione della testualità politica e dell’organizzazione del consenso nel bassomedioevo (Gilbert de Tournai, Paolino da Venezia, Francesc Eiximenis)” en AAVV. *La propaganda política nel Basso Medioevo* (Atti del XXXVIII Convegno Storico Internazionale, Todi, 14-17 ottobre 2001). Spoleto 2002, pp. 315-392 y, sobre todo, *I francescani e la costruzione di uno Stato. Linguaggi politici, valori identitari, progetti di governo in area catalano-aragonesa*, Padova 2006.

del franciscanismo. De ahí que se hayan tomado como temas de referencia los comunes a los diferentes reinos de la Casa de Aragón hasta mitad del XV.

La primera cuestión es la de la pobreza, tema central y fundamental, que recorre todo el pensamiento franciscano desde los orígenes de la orden. Siguen dos temas característicos de la función social y misionera del franciscanismo (justicia social y obras sociales). Se examinan a continuación siete cuestiones que todos los teóricos de la política medieval abordan (la sujeción a la potestad papal, el reformismo eclesiástico, la teocracia, la participación política, el reformismo político, el predominio del poder temporal y el constitucionalismo asambleario).

CUADRO 1 ⁴⁰	Gibelino	Conventual	Espiritual	Fratricello	Terciario	Católico Pobre	Beguino
Pobreza radical	SI	MOD.	SI	SI	SI	SI	SI
Justicia social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Obras sociales	-	MOD.	MOD.	MOD.	SI	SI	SI
Sujeción a la Potestad Papal	NO	SI	MOD.	MOD./NO	SI	SI	SI/NO
Reformismo eclesiástico	SI	MOD.	SI	SI	SI	SI	SI
Teocracia	NO	MOD.	NO	NO	NO	NO	NO
Participación política	SI	SI	SI	MOD.	NO	NO	NO
Reformismo político	SI	MOD.	SI	MOD.	NO	NO	NO
Predominio poder temporal	SI	NO	-	SI/NO	-	-	-
Constitucionalismo asambleario	SI	MOD.	MOD.	-	-	-	-
Humildad del monarca	NO	SI	SI	SI	SI	-	-
Pacifismo	MOD.	SI	MOD.	MOD.	SI	-	MOD.

⁴⁰ Cada una de las casillas puede tener cuatro calificaciones distintas: afirmativa (sí), negativa (no), moderadamente (mod.) sin información (-). En muchos casos las posturas no son completamente uniformes: en caso de duda, se intenta apuntar el rasgo más significativo.

El cuadro concluye con dos temas específicamente franciscanos: la humildad del monarca y el pacifismo. Los resultados que arroja este primer cuadro muestran lo poliédrico del universo franciscano, que no adopta una postura unitaria frente al pensamiento político. Sin embargo, pueden subrayarse algunas continuidades y discontinuidades. Las diferentes corrientes se mostraron partidarias de la pobreza radical y de la justicia social mientras que las obras sociales estaban más en consonancia con los grupos laicos.

Asimismo, estaban moderadamente de acuerdo con el pacifismo y convencidos del reformismo eclesiástico. Todos ellos, con muy pocas excepciones, se mostraban abiertamente contrarios a la teocracia. Existían más dificultades para hallar un consenso entre los grupos que buscaban su presencia en el mundo y en la política y los que huían de ella. Así, los franciscanos de la primera orden (gibelinos, conventuales, etc.) promovían la participación política, los espirituales y *fraticelli* la aceptaban, mientras que los demás grupos tendían a huir de ella. Paralelamente, los que aceptaban una participación política solían buscar una reforma del poder secular, mientras que los que huían ella se concentraban en la reforma espiritual y eclesiástica.

La cantidad de casillas sin respuesta indica que muchas veces el franciscanismo (sobre todo el de las corrientes de laicos y terciarios) fue apolítico, puesto que su visión del mundo era preferentemente espiritual. Por ejemplo, conventuales y gibelinos tenían una visión muy distinta del predominio del poder temporal, mientras que las demás corrientes se inhibían claramente en estas cuestiones. En las ciudades del norte de Italia los franciscanos se mostraron sensibles hacia el constitucionalismo asambleario, mientras que dicha tendencia fue seguida sólo moderadamente en los reinos de la Corona de Aragón. Muchas corrientes apenas mostraron interés por estas cuestiones.

En cambio, el tema político-espiritual central fue el de la sujeción a la autoridad papal. Se aprecian aquí dos grupos muy distintos: los que la aceptaban y los rebeldes frente a ella, por disidencia de su poder temporal. Los argumentos de los críticos son muy distintos: los gibelinos se mostraban críticos con la teocracia y se alineaban con el poder civil y los *fraticelli* o algunos beguinos consideraban que el Papa no era el legítimo sucesor de Pedro y que no se le debía prestar obediencia.

Como puede verse, es difícil bosquejar una teoría política común, pero sí que pueden identificarse algunas tendencias y problemas centrales. Tal vez los perfiles tiendan a aclararse si las mismas cuestiones, en vez de estudiarse por corrientes o grupos, se plantean a algunos de los principales teóricos.

icm

COSTA, Ricardo da (org.). *Mirabilia 18* (2014/1)
 Cultura na Península Ibérica Medieval e Moderna (sécs. XIII-XVII)
 Cultura en la Península Ibérica Medieval y Moderna (siglos XIII-XVII)
 Medieval and Early Modern Iberian Peninsula Cultural History (13th-17th c.)

Jan-Jun 2013/ISSN 1676-5818

CUADRO 2	Arnau de Vilanova	Ramon Llull	Fr. Angelo Clareno	Fr. Pierre de J. Olivi	Fr. Pere de Aragón	Fr. Guillem Rubió	Fr. Francesc Eiximenis
Pobreza radical	SI	MOD.	SI	SI	SI	MOD.	MOD.
Justicia social	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Obras sociales	MOD.	SI	SI	MOD.	MOD.	MOD.	SI
Sujeción a la Potestad Papal	SI/NO	SI	SI/NO	MOD.	SI	SI	SI
Reformismo eclesiástico	SI	SI	SI	SI	MOD.	NO	SI
Teocracia	NO	NO	NO	NO	SI/MOD. D.	SI	SI/MOD.
Participación política	SI	SI	SI	MOD.	SI	-	SI
Reformismo político	SI	SI	SI	MOD.	MOD.	-	MOD.
Predominio poder temporal	SI/NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Constitucionalismo asambleario	NO	NO	-	-	NO	NO	MOD.
Humildad del monarca	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Pacifismo	SI/NO	SI	-	SI	SI	SI	SI

Para seguir con simetría el cuadro anterior, se han tomado siete autores distintivos, descartando otros de semejante o incluso mayor representatividad (por ejemplo, Joan de Rocatallada, muy influyente, pero que no resulta en absoluto un “teórico⁴¹”). El equilibrio entre territorios, épocas y facciones invita a considerar las figuras de cinco franciscanos de la Primera Orden, y a incluir a dos autores no estrictamente procedentes de la Corona de Aragón. Con todo, Angelo Clareno estuvo muy relacionado con ella y vivió en diferentes lugares de la misma. Olivi fue profesor en Montpellier, territorio de la Corona de Mallorca, e influyó mucho en toda la Corona de Aragón.

Se incluyen también al infante Pedro de Aragón, por su dimensión teórica y por su pertenencia a la casa real aragonesa, a Guillem Rubió, como representante del franciscanismo conventual catalán y a Eiximenis como el último exponente de esta corriente conventual, comprometida ya con la observancia y vencida hacia la

⁴¹ POU Y MARTI, Josep Maria. *Visionarios...*, cit. pp. 448-449.

participación política. Completan el marco Arnau de Vilanova y Ramon Llull, dos laicos imbuidos del espíritu franciscano.

Algunos rasgos del franciscanismo son ampliamente compartidos: todos fueron partidarios de la justicia social, aunque hay matices en su visión de la pobreza y de las obras sociales. También se mostraban favorables a un modelo de humildad regia y estaban comprometidos con la paz. Sólo Arnau de Vilanova, por el hecho de pivotar entre el Papa y el Rey de Sicilia, dejó un poco en entredicho su firme adhesión.

La sujeción a la autoridad papal fue clara en Llull, el infante Pere de Aragón, Rubió y Eiximenis, pero resultó más problemática en Arnau de Vilanova, Clarenó y Olivi. Mientras que unos se mostraban partidarios del reformismo eclesiástico, los conventuales eran algo más conservadores, aunque Eiximenis –personaje político y poliédrico como pocos– se reveló como un ferviente introductor de la observancia. Tampoco la actitud antiteocrática, tan extendida en el mundo franciscano de la Corona de Aragón, logró la absoluta unanimidad: Guillem Rubió fue un firme exponente de la teocracia.

Pere de Aragón y Eiximenis fueron en general teócratas, aunque moderados, pues teorizaban sobre la figura del rey y su poder. En algunos de los escritos de Eiximenis la comunidad era depositaria de la soberanía, de manera que su teocracia tendría este contrapeso. Clarenó y Olivi manifestaron su oposición a la acumulación del poder temporal por parte del Papa. Por su parte Llull buscó una reforma eclesiástica que debía hacerse desde el Papado, aunque los monarcas debían ser los titulares de los poderes mundanos, que debían obedecer al Papa en su afán reformista y en los proyectos para la conversión de los infieles.

La participación política y el reformismo político fueron aceptados por todos los autores, aunque con matices y reservas. No hubo unanimidad en la cuestión del predominio del poder temporal, pues Arnau de Vilanova se debatió entre el poder eclesiástico y el civil, y Eiximenis buscó un frágil equilibrio que llegaría –incluso– hasta el constitucionalismo, negado por la mayoría de los demás autores. Eiximenis, bajo la tutela pontificia, llegó a revelarse partidario de un constitucionalismo, pero no completamente asambleario, sino de un equilibrio en las Cortes, como legítimas depositarias de la soberanía popular. Los demás autores se mostraron aún más partidarios de una monarquía cristiana, de reminiscencias agustinianas e isidorianas, en la que el rey gobernaba siguiendo el modelo de Cristo.

Para ver si, en efecto, los monarcas seguían estos dictados en su política, hay que corroborar, por último, la plasmación efectiva de estas ideas franciscanas en los actores políticos. Se han tomado siete dignatarios muy diferentes entre sí, que vivieron en el siglo XIV, momento cúspide del franciscanismo político. Jaume II de Aragón representa al protector del franciscanismo, pero también al hábil estratega que puso su propio poder por encima de otras circunstancias ideológicas. Martí *l'Humà* y Jaume II de Mallorca fueron monarcas muy cercanos al franciscanismo conventual y moderado.

Los infantes Felip y Sança fueron franciscanos radicales y pusieron su poder político al servicio de la conversión espiritual. En cierto sentido, lo mismo puede decirse de Roberto de Nápoles y de su esposa, Sança de Mallorca, la cual aparece en el cuadro como la representante de las reinas, un colectivo muy decisivo y de marcada impronta franciscana. Federico de Sicilia fue también partidario de un franciscanismo radical, dispuesto al reformismo social, eclesiástico y político.

CUADRO 3	Jaume II de Aragón	Martí I (Aragón y Sicilia)	Jaume II de Mallorca	Infante Felipe de Mallorca	Sança de Nápoles	Roberto de Nápoles	Federico de Sicilia
Pobreza radical	NO	MOD.	MOD.	SI	SI	MOD.	SI
Justicia social	SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Obras sociales	-	MOD.	SI	SI	SI	MOD.	SI
Sujeción a la Potestad Papal	SI/NO	SI	SI	SI/NO	SI/NO	SI/NO	NO
Reformismo eclesiástico	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Teocracia	NO	NO	NO	SI/NO	NO	NO	NO
Participación política	SI	SI	SI	MOD.	SI	SI	SI
Reformismo político	NO	MOD.	SI	SI	SI	SI	SI
Predominio poder temporal	SI	NO	NO	NO	NO	SI/NO	SI/NO
Constitucionalismo asambleario	NO	MOD.	NO	NO	-	NO	MOD.
Humildad del monarca	NO	SI	SI	SI	SI	SI	MOD.
Pacifismo	MOD.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Los perfiles generales que arroja el tercer cuadro muestran como todos estos actores políticos se mostraron (más o menos) tendentes a la pobreza, a la justicia social y a las



obras sociales. Todos ellos estaban de acuerdo con el reformismo eclesiástico y, defendiendo sus propios poderes, fueron antiteócratas. En líneas generales, todos fueron partidarios de la humildad del monarca y del pacifismo, al tiempo que se mostraron mayoritariamente contrarios al constitucionalismo asambleario.

Sólo las figuras del infante Felip (como regente), y de Sança y Roberto de Nápoles parecían tener un ideal más religioso que estrictamente político. Más disputadas fueron las cuestiones de sumisión a la autoridad papal y su correlato, a saber, el predominio del poder temporal. Los monarcas más poderosos y políticos (los de Cataluña-Aragón) defendían sus prerrogativas frente a las del Papa, mientras que Sança y Roberto de Nápoles y el infante Felip buscaban, con franca radicalidad, un franciscanismo espiritual. La figura de Federico de Sicilia quedó situada en los márgenes del franciscanismo gibelino.

En definitiva, pueden verse, a grandes rasgos, y con la simplificación que todo cuadro exige, algunos de los puntos de coincidencia y de divergencia del franciscanismo político en la Corona de Aragón.

Conclusión

En este escrito se ha procurado mostrar la amplitud del fenómeno franciscano en el marco de la Corona de Aragón. Después de examinarse sus principales protagonistas, individuales y colectivos, se ha intentado elaborar un esquema que permitiese singularizar los rasgos teórico-políticos. Este esquema, por supuesto, necesita de ulteriores explicaciones, matices y referencias que, por la finalidad expositiva de conjunto que se persigue en este escrito, no pueden contemplarse aquí.

Para refinar más los modelos propuestos, es necesario estudiar también si con el franciscanismo castellano puede hacerse una operación análoga. No hay duda de que el franciscanismo de la Francia de los Capetos y el de las Ciudades del norte de Italia tiene también rasgos muy marcados que coinciden parcialmente con los de la Corona de Aragón. El estudio de todos estos esquemas tal vez sea un marco adecuado para llegar a una teoría política franciscana en la Edad Media. Desde luego, las páginas anteriores no son sino una breve y humilde propuesta en este sentido, dirigida a explicar la importancia del pensamiento seráfico en la Corona de Aragón (entendida en toda su amplitud mediterránea).



A partir de lo apuntado antes, empiezan a entrecruzarse algunos rasgos generales: por ejemplo, hay una aceptación generalizada de la pobreza (con matices), de la justicia social y de las obras sociales por parte de todas las corrientes, de los teóricos y de los actores, algo que no ocurre en otras Coronas durante la baja Edad Media. Asimismo, hay un convencimiento generalizado de la humildad del monarca y del pacifismo que debe procurar. Las virtudes del monarca y su labor como mediador entre la justicia de Dios y el pueblo hacen que en la Corona de Aragón se prolonguen hasta finales de la Edad Media algunos de estos rasgos típicamente isidorianos y agustinianos, pero también característicamente seráficos.

Asimismo, la negativa generalizada a la teocracia, al predominio del poder temporal y al constitucionalismo asambleario muestran un sistema político sutil, basado en un cierto equilibrio entre el poder temporal y el poder espiritual, en el que los reyes estaban inclinados hacia la práctica de la virtud cristiana y a un sometimiento al Sumo Pontífice, a quien, a su vez, reclamaban una profunda reforma eclesiástica. Precisamente el tema de la reforma eclesiástica es uno de los puntos fuertes de la exigencia tanto de los actores políticos como de los teóricos y de las diferentes corrientes religiosas.

Por último, el reformismo político, el papel en la participación política y el grado de sujeción a la potestad papal fueron las cuestiones más debatidas. Así como hubo unanimidad en la necesidad de la reforma de la Iglesia, algunos autores y corrientes consideraban que debía llevarse también a cabo una reforma política, para actuar más de acuerdo con los principios de la caridad evangélica. Sólo en este contexto, en el de la evangelización de la política, se valoraba la participación en la misma. Por el contrario, el hartazgo de la vida mundana llevó a ciertos actores a un franciscanismo moderado, conventual, como el de Fray Pere de Aragón y muchas reinas e infantas.

En todo caso, pese a las exigencias y a las tensiones inevitables, uno de los rasgos que más caracteriza al franciscanismo de la Corona de Aragón es su grado elevado de dependencia de Roma. Su ambición muchas veces fue la de devolver a la cristiandad a sus raíces (las profecías de Joan de Rocatallada) y algunos autores y corrientes, cansados de la inoperancia pontificia, decidieron emprender su propio estilo de vida, al margen de las normas de la Curia Romana. Sin embargo, la Corona, en su proyección mediterránea, sólo puede entenderse como un proyecto político, espiritual y cultural, profundamente enraizado en el espíritu franciscano: misionero, equilibrado, esencialmente pacifista, y con vocación social.

Incluso los propios dominicos, que sirvieron como contrapeso intelectual y político, se comportaron en la Corona de una forma mucho más mendicante que en otros lugares, acentuando la pobreza, la conversión y la penitencia (piénsese en San Ramon de Penyafort y San Vicenç Ferrer). La Inquisición en la Corona de Aragón fue un instrumento de control, en manos frecuentemente de los dominicos, frente a un franciscanismo político patente por parte de los reyes.

Después del Compromiso de Caspe (1412) y el ascenso de los Trastámara, la Corona de Aragón perdió ese carácter franciscano tan genuino, que tanto la había singularizado. Como acertadamente comenta el profesor Villacañas⁴², el cristianismo de los sucesores de Jaume I hasta Martí l'Humà, tan sincero como crítico, hacía que no pudiesen avanzar ni hacia la Monarquía absoluta moderna (como ocurrió en Castilla y en Francia), ni que la burguesía pudiese tomar tanta fuerza como para consolidar un republicanismo (como sucedió en el Norte de Italia).

El franciscanismo catalano-aragonés era una forma intermedia, un equilibrio difícil y sutil entre la monarquía autoritaria y una forma compleja de constitucionalismo asambleario, que finalmente se quebró a partir del XV. Era, sin duda, un pactismo reforzado por alianzas políticas, sociales y económicas, pero cuya raíz rayaba en ocasiones lo utópico y en un sentido trascendente mucho más acentuado que en muchos otros lugares. Este *tertium genus* entre la monarquía absoluta y el republicanismo tenía su propia personalidad y no es descabellado pensar que, tras el Compromiso de Caspe, entró en crisis tanto por los intereses de la nueva dinastía cuanto por el rumbo hacia la Modernidad que estaban tomando los diferentes reinos europeos.

Al abrirse paso la supremacía del poder político-civil sobre el poder religioso, el esquema conceptual de la Corona de Aragón tenía que resquebrajarse indefectiblemente. El franciscanismo apuntaba elementos altomedievales y modernos, pero en ningún caso alentaba directamente la secularización del poder político, sino una suerte de autolimitación del poder, de equilibrio, de vista puesta en un horizonte escatológico. La desaparición del milenarismo, el desplazamiento de los intereses hacia

⁴² VILLACAÑAS BERLANGA, José Luis. “Pensamiento y cultura política en la Corona de Aragón”, *cit.*, p. 1595, “La aceptación de la plenitudo potestatis del Papa bloqueó justamente la posibilidad de someter la figura del poder real a reflexiones de inspiración proto-republicana. [...] Esta separación de política interior y exterior, la una entregada a la prioridad de la comunidad natural y la otra a la plenitudo potestatis del Papa, fue letal para el futuro del republicanismo, que quiere organizar ambas bajo un principio coherente y cooperativo.”.

el Atlántico, los enfrentamientos entre las diferentes capas sociales o la crisis moral e identitaria de la Iglesia, entre otros factores, hicieron inviable el modelo. No hay por qué pensar que este *tertium genus* fuese un modelo imperfecto frente a los demás. Al contrario, su notable singularidad marcó una época de esplendor cultural y artístico, pero también de grandes convulsiones económicas y políticas.

En definitiva, del siglo XIII al XV se vivió en la Corona catalano-aragonesa un fenómeno político teórico-práctico que difícilmente puede reducirse a una explicación ideológica si no es a través del análisis del franciscanismo que lo sostenía. El franciscanismo, como universo poliédrico, es la gran base de la teoría política catalano-aragonesa de esta época: resulta muy difícil establecer un paradigma político de esta Corona sin valorar las raíces seráficas. Este trabajo ha pretendido apuntar algunas ideas en este sentido, aunque son sólo unas pinceladas que en el futuro deberán ser mucho más desarrolladas.

Bibliografía

- AAVV, *Franciscains d'Oc. Les Spirituels ca. 1280-1324*. Cahiers de Fanjeaux, Toulouse, 1975.
- AAVV, *La educación en la España antigua y medieval*, Madrid, S.M., D.L., 1992.
- BARCELONA, Martín de. “L’orde franciscà i la casa reial de Mallorca”. *Estudis Franciscans*, XXIX (1923), pp. 254-383.
- BURNS, Robert I. “Vida espiritual de Jaume el Conquistador”, en *Jaume I i els valencians del segle XIII*. València, Tres i Quatre, 1982, pp. 1-49.
- CUSCÓ I CLARASSÓ, Joan. *Els beguins: l’heretgia a la Catalunya medieval*. Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 2005.
- ELÍAS DE TEJADA, Francisco y PERCOPO, Gabriella. *Historia del pensamiento político catalán*. Sevilla, Montejurra, 1963.
- ELÍAS DE TEJADA, Francisco. *Cerdeña hispánica*, Sevilla, Montejurra, 1960
- ELÍAS DE TEJADA, Francisco. *Las doctrinas políticas en la Cataluña medieval*. Barcelona, Aymá, 1950.
- ELÍAS DE TEJADA, Francisco. *Nápoles hispánica*. Sevilla, Montejurra, 1958-1961, cuatro tomos.
- ENSENYAT PUJOL, Gabriel. “La casa reial mallorquina: franciscanisme i lulisme”. *Jaume II i Sanç I. Dues actituds, un mateix projecte. XXX Jornades d’Estudis Històrics Locals*. Palma, IEB, 2012, pp. 73-99.
- EVANGELISTI, Paolo. “I pauperes Christi e i linguaggi dominativi. I francescani come protagonisti della costruzione della testualità politica e dell’organizzazione del consenso nel bassomedioevo (Gilbert de Tournai, Paolino da Venezia, Francesc Eiximenis)” en AAVV. *La propaganda politica nel Basso Medioevo* (Atti del XXXVIII Convegno Storico Internazionale, Todi, 14-17 ottobre 2001). Spoleto 2002, pp. 315-392.
- EVANGELISTI, Paolo. *I francescani e la costruzione di uno Stato. Linguaggi politici, valori identitari, progetti di governo in area catalano-aragonesa*, Padova 2006.



COSTA, Ricardo da (org.). *Mirabilia 18* (2014/1)
Cultura na Península Ibérica Medieval e Moderna (sécs. XIII-XVII)
Cultura en la Península Ibérica Medieval y Moderna (siglos XIII-XVII)
Medieval and Early Modern Iberian Peninsula Cultural History (13th-17th c.)

Jan-Jun 2013/ISSN 1676-5818

- FERNÁNDEZ CONDE, Javier. *La Iglesia en la España de los siglos VIII al XIV*. Madrid, Ed. Católica, 1982.
- FERNÁNDEZ CONDE, Javier. *La religiosidad medieval en España*, II (La Edad Media Plena). Madrid, Trea, 2000.
- FIGGIS, John Neville. *Studies of Political Thought from Gerson to Grotius: 1414-1625*. Cambridge, Cambridge University Press, 1907. Uso la edición: Kitchener, Batoche Books, 1999.
- GARCÍA ORO, José. “Conventualismo y Observancia”, en GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo. *Historia de la Iglesia en España*, vol. III, Madrid, BAC, 1980, p. 216.
- GRAU, Sergi. *Cátaros e Inquisición en los Reinos Hispánicos*. Madrid, Cátedra, 2012.
- HEBRERA, José Antonio. *Crónica de la Provincia Franciscana de Aragón*. Madrid, Cisneros, 1991.
- LABAL, Paul. *Los cátaros: herejía y crisis social*. Crítica, Barcelona, 1984.
- LEANTI Giuseppe. “L’ordine francescano in Sicilia nei secoli XIII e XIV”. *Miscellanea Francescana*, 37 (1937), pp. 547-574.
- MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro. *El Confesor del Rey en el Antiguo Régimen*. Madrid, Ed. Complutense, 2007.
- MOORMAN, John. *A History of the Franciscan Order. From its origins to the year 1517*. Chicago, Franciscan Herald Press, 1968.
- PELÁEZ ALBENDEA, Manuel Juan. *Estudios de Historia del pensamiento político y jurídico catalán e italiano*. Barcelona, PPU, 1993.
- PERARNAU, Josep. *L’«Alia Informatio Beguinorum» d’Arnau de Vilanova*. Barcelona, Facultat de Teologia, 1978, pp. 107-144.
- PIAIA, Gregorio. *Marsilio e dintorni*. Padova, Editrice Antenore, 1999.
- POU Y MARTÍ, Josep Maria. *Visionarios, beguinos y fratricelos catalanes (siglos XIII-XV)*. Vich, Ed. Seráfica, 1930.
- RAMIS SERRA, Pedro. *Lectura del ‘Liber de civitate mundi’ de Ramon Llull*. Barcelona, PPU, 1992.
- SANAHUJA, Pere. “La enseñanza de la Teología en Lérida. Cátedras regentadas por maestros franciscanos (siglos XIV y XV)”. *Archivo Ibero-Americano*, 32 (1935), pp. 418-448 y I (1941), pp. 270-298.
- SENOCAK, Neslihan. *The Poor and the Perfect. The Rise of Learning in the Franciscan Order, 1209-1310*. Ithaca, Cornell University Press, 2012.
- ULLMANN, Walter. *A History of political thought: the Middle Ages*, Baltimore, Penguin, 1965.
- VÁZQUEZ JANEIRO, Isaac. “Los estudios franciscanos medievales en España” en J. I. Iglesia Duarte (coord.), *VI Semana de Estudios Medievales. Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 1995*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1996, pp. 49-52.
- VIDAL, J. M., “Un ascète de sang royal, Philippe de Majorque”, *Revue des questions historiques*, 88 (1910), pp. 361-403.
- VILLACAÑAS BERLANGA, J. L. “Pensamiento y cultura política en la Corona de Aragón”, en NARBONA VIZCAÍNO, Rafael (coord.). *XVIII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó*. Vol. 2, València, Universitat de València, 2005, pp. 1565-1610.
- VILLACAÑAS BERLANGA, J. L. *La formación de los reinos hispánicos*. Madrid, Espasa Calpe, 2006.
- VILLACAÑAS BERLANGA, J. L. *La monarquía hispánica*. Madrid, Espasa Calpe, 2008.
- WEBSTER, Jill R. *Els franciscans catalans a l’Edat Mitjana. Els primers menorets i menoretetes a la Corona d’Aragó*. Lleida, Pagès, 2000.